



**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012  
“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

**Meta 6: Realizar un taller de 24 hrs., para el desarrollo de habilidades metodológicas y prácticas dirigido a 30 personas de la administración pública estatal, sobre presupuestos en base a resultados con perspectiva de género.**

## **Informe final sustantivo**

Xalapa-Enríquez, Ver., 30 de Diciembre de 2012.

---

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.



**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012  
“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

**DATOS GENERALES**

Concepto	Descripción	
<b>Nombre de la instancia</b>	Instituto Veracruzano de la Mujeres	
<b>Nombre del proyecto</b>	Políticas Públicas para la Igualdad Sustantiva y No Discriminación en el Estado de Veracruz	
<b>Nombre de la Acción/Meta</b>	Meta 6: realizar un taller de 24 hrs., para el desarrollo de habilidades metodológicas y prácticas dirigido a 30 personas de la administración pública estatal, sobre presupuestos en base a resultados con perspectiva de género.	
<b>Objetivo general de la Acción/Meta</b>	Planear, impartir y evaluar un taller de 24 horas, sobre presupuestos en base a resultados con perspectiva de género, a fin de favorecer que el funcionariado de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal cuenten con herramientas conceptuales y metodológicas para incorporar la perspectiva de género en sus procesos presupuestarios.	
<b>Municipio(s) en que se ejecutó la acción/Meta</b>	Xalapa	
<b>Fecha de inicio y término de la Acción</b>	<b>Inicio</b>	<b>Término</b>
	27 de Septiembre de 2012.	16 de Noviembre de 2012.
<b>Nombre completo del/a consultora que coordinó la Acción</b>	María Concepción Martínez Medina	
<b>Fecha de entrega del Informe</b>	30 de diciembre de 2012	



## **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

### **1. Introducción**

Durante los últimos años, en el Estado de Veracruz se han llevado a cabo acciones concretas para lograr la igualdad entre mujeres y hombres. Si bien es cierto que la aprobación de leyes para la igualdad de derechos son avances muy importantes, la igualdad real se garantiza a través de un proceso mucho más complejo: la creación de políticas de igualdad de oportunidades las cuales tienden a asegurar que mujeres y hombres puedan participar en el ámbito económico, político, social, cultural, etc. sobre bases de igualdad; para lo cual se hacen esfuerzos institucionales dentro del gobierno para incorporar la perspectiva de género en las etapas de planificación, programación, implementación, presupuestación y evaluación en las políticas públicas que implementa el gobierno veracruzano.

Particularmente, incorporar la perspectiva de género en el presupuesto significa utilizar el principal instrumento macroeconómico para formular políticas públicas que promuevan la igualdad entre los géneros, generando cambios estructurales que contribuyan a fortalecer los procesos de construcción de la ciudadanía, participación social y política; y de la democracia a través de la transparencia y la rendición de cuentas.

Este esfuerzo coincide con los cambios estructurales que se desarrollan a nivel federal para llevar a cabo un proceso de modernización administrativa que consiste en vislumbrar una política administrativa-institucional de Estado, sustentada en una reingeniería de procedimientos en las instituciones gubernamentales, animada por el objetivo de lograr eficiencia y eficacia en su gestión a través de la transformación de las dependencias en unidades independientes orientadas a resultados mediante la definición clara de objetivos por alcanzar en el mediano y largo plazo.



## **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

Los presupuestos con base en resultados forma parte de dicho proceso; que en materia presupuestaria pretende incorporar una visión holística sobre cómo se asignan y aplican recursos públicos escasos entre fines alternativos que impacten efectivamente en el bienestar de la población y permitan reducir las desigualdades existentes en la sociedad.

El Presupuesto por Resultado plantea un conjunto de metodologías, procesos de trabajo e instrumentos que permiten incorporar de manera sistemática, explícita y transparente la información sobre desempeño pasado, presente y futuro conlleva la introducción de cambios más allá del sistema administrativo de presupuesto, involucrando al sistema de administración financiera en su conjunto (tradicionalmente compuesta por los sub sistemas de presupuesto, tesorería, inversión y crédito público y contabilidad) y al resto de sistemas administrativos que gobiernan la gestión pública (control, adquisiciones, personal y demás).

La forma y los objetivos entre el presupuesto por resultado y los presupuestos públicos con perspectiva de género son coincidentes: plantean un escenario muy adecuado para institucionalizar la perspectiva de género en el gobierno veracruzano.



## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

### 2. Descripción del proceso desarrollado

Esta intervención se propuso desarrollar capacidades conceptuales y metodológicas en el funcionariado de las dependencias y entidades del gobierno para elaborar presupuestos públicos con perspectiva de género en el marco de la presupuestación por resultados que se está impulsando en el país.

El proceso se llevó a cabo a través de un taller teórico-práctico de 4 sesiones de 6 horas cada uno. Cuyos objetivos fueron los siguientes:

#### Objetivos Específicos:

- Brindar a integrantes de las unidades administrativas de las dependencias de la Administración Pública Estatal, los conocimientos conceptuales y técnicos de los presupuestos con base en resultados y con perspectiva de género.
- Orientar al funcionariado participantes en la utilización del gasto público como herramienta para transversalizar la perspectiva de género en la agenda del gobierno estatal.
- Orientar al funcionariado participante en la elaboración de rutas críticas o planes de trabajo en los que se reflejen las acciones que en materia de incorporación de la perspectiva de género a las políticas públicas de la institución, se comprometen a ejecutar en el corto y mediano plazo.

#### Contenidos

Sesión 1. Los presupuestos públicos con base en resultados en México.

- a. el contexto internacional
- b. Antecedentes en México
- c. Experiencias exitosas



## **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

### d. La normatividad en México

Sesión 2. Implementación de la agenda estatal en materia de igualdad en el marco de la Gestión Pública por Resultados.

- a. La Agenda de igualdad en Veracruz
- b. Elementos para la incorporación de la perspectiva de género en la planeación-programación-presupuestación

Sesión 3. Presupuestos por Resultados con Perspectiva de Género.

- a. Conceptos
- b. Metodologías y herramientas
- c. Aplicación de las metodologías

Sesión 4. Herramientas para el seguimiento del presupuesto con perspectiva de género

- a. Indicadores presupuestarios de género
- b. Gasto etiquetado para mujeres y para la igualdad
- c. Elaboración de Rutas críticas o agendas institucionales

### **Metodología**

Previo a la impartición de los talleres de capacitación se hizo Investigación Documental para conocer el contexto específico de Veracruz. Se revisaron todos los documentos específicos que norman el proceso de formulación de los presupuestos en el Estado. Particularmente se trabajó con:

- > Los Criterios para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013.
- > Los Clasificadores Presupuestarios (particularmente el Clasificador por Objeto del Gasto).



### **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

- › E Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2012.

Toda la información se sistematizó y sirvió como insumo para la elaboración de las presentaciones y el material didáctico, así como un dossier bibliográfico para las y los participantes.

### **3. Contribución al diseño, modificación y/o reestructuración de las políticas públicas**

- › Las contribuciones al diseño de presupuesto del gobierno del estado se sintetizan en los siguientes puntos:
- › Propuesta de cambios en los Criterios para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013 para incorporar la perspectiva de género.
- › Cuadro de Gasto Etiquetado para Mujeres en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz, para el Ejercicio Fiscal 2012 que le permitirá dar seguimiento al SEGUNDO Transitorio del Presupuesto de Egresos que señala que:

*“En el Presupuesto de Egresos se considerarán diversos programas por medio de las distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, que deberán ser ejercidos con perspectiva de género privilegiando en todo momento que los beneficios sean alcanzados de manera igualitaria por mujeres y hombres”.*



## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

- › Elementos para dar cumplimiento alcance al oficio SFP/485/2012 de fecha 27 de agosto del 2012 que la Secretaría de Finanzas envió a las y los Titulares de las Unidades Administrativas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal donde se señala textualmente que:

*“... se deberá incluir en la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de su Dependencia o Entidad, por cada uno de los programas presupuestarios y acciones relevantes a realizar el número de beneficiarios de acuerdo a su género (Mujeres y Hombres)”.*

### **4. Resultados, logros y adelantos en el proceso de incorporación de la perspectiva de género en las dependencias involucradas en la Meta**

Se lograron transmitir conocimientos en torno a los elementos que debe contener un presupuesto público con perspectiva de género y basados en resultados; y que no basta trabajar con el presupuesto que se presenta al Congreso para su aprobación, sino que trabajar para lograr un presupuesto con perspectiva de género implica hacer la planeación, la programación y la presupuestación con éste enfoque.

Particularmente se fortalecieron las capacidades técnicas en los siguientes aspectos:

1. Normativa Presupuestaria: Criterios para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal.





## **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

Toda acción del gobierno tiene que estar sustentada en planes y programas específicos y todo recurso público tendrá que estar también respaldado por un programa que presenta el respaldo legal para su ejercicio.

La planeación es obligatoria para los gobiernos y los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo tienen una vigencia que no excede el propio Plan. Los programas especifican los objetivos, prioridades y políticas de cada sector administrativo. Contienen estimaciones de recursos y determinan responsables de su ejecución. Estos programas dan lugar a otros en los que se definen las acciones a realizar en el corto plazo, y que son la base para integrar los anteproyectos del presupuesto anual de las dependencias y entidades.

La programación del gasto público se concreta en los Programas Operativos Anuales que son el insumo para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos.

Las dependencias y entidades cuentan con órganos encargados de planear, programar, presupuestar las actividades que desarrollarán durante el ejercicio fiscal y se ajustan estrictamente a lo que señalan los Criterios; de ahí la importancia de que se incluyan indicaciones precisas en materia de igualdad de género en éste documento para que las dependencias y entidades las retomen.

Por ejemplo:

- La exposición de motivos debe señalar explícitamente su conocimiento y manejo de los compromisos estatales y nacionales resultantes de convenciones internacionales como la CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing, Belem do Pará, etc.



## **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

- La estructura orgánica definirá las áreas dedicadas a la promoción, la institucionalización o transversalización de la perspectiva de género.
- La Plantilla de Plazas deberá desagregarse por sexo y edad y nivel jerárquico de la población que trabaja en el gobierno.
- Se identifican el listado de Actividades Institucionales y Programas Presupuestarios.
- Utilización del lenguaje no sexista.
- Las instituciones deberán destinar un porcentaje de su presupuesto para difundir la importancia de la igualdad entre los géneros en las funciones que desarrollan.
- Las instituciones tendrán que destinar un porcentaje de su presupuesto para reforzar las capacidades para incorporar la perspectiva de género.
- Las instituciones destinarán un porcentaje de su presupuesto para satisfacer las necesidades específicas de las mujeres.

Particularmente, es muy importante que se incluyan disposiciones específicas de género en el Capítulo 1000 para lograr la zona de igualdad en el empleo público, tales como:

- Distribución de la plantilla (ocupación, niveles jerárquicos, categorías profesionales) en igualdad de condiciones.
- Definir si existe un equilibrio de género en los puestos directivos (zona de paridad: no más del 60% de un mismo sexo).
- Revisión y análisis de la plantilla para saber el número de personas que trabajan en la institución: su distribución por sexo, edad, nivel salarial, nivel de escolaridad, tipo de contratación.



## **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

- Para la selección de personal se deben de revisar las ofertas de empleo; requisitos exigidos para cubrir determinada vacante; características de pruebas psicométricas y de aptitud; características de las personas encargadas de realizar la selección (si tienen sensibilidad al género).

Además, los formatos tendrán que incluir los programas que implementa el gobierno del estado y para que tengan la perspectiva de género reflejada en el formato, tendrán que señalar:

- Descripción de la situación para las mujeres y los hombres y de los diferentes grupos de población a la que van dirigidos los programas.
- Definición de la política de género que implementará para dar cumplimiento a sus compromisos en materia de igualdad.
- Resultados esperados del Programa para cerrar las brechas de desigualdad.

### **B. En los Clasificadores Presupuestarios**

Los clasificadores tienen 4 finalidades:

1. Facilitar el análisis de los efectos económicos del gobierno, el impacto del ingreso y el gasto público a través de las cuentas presupuestarias.



## **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

2. Permitir la preparación de programas, una vez que se conoce la composición de los gastos. Deben mostrar las decisiones programadas y los cambios recomendados de año en año, así como las diversas fuentes de financiamiento fiscal.
3. Facilitar la ejecución del presupuesto. Los administradores de programas deben conocer la suma de recursos de que dispondrán y las responsabilidades que le corresponden.
4. Facilitar la contabilidad fiscal, para poder llevar con claridad el registro completo de las operaciones fiscales y para establecer las responsabilidades de los funcionarios en la administración de los recursos públicos.

Son el “lenguaje presupuestario”, por lo tanto, hay que incluir el enfoque de género en todos ellos.

Finalmente, se analizó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012 para identificar los clasificadores que utiliza y para determinar el Gasto Etiquetado para Mujeres y para la Igualdad aplicando la Metodología de Análisis del presupuesto público de Rhonda Sharp. El cual se ubica únicamente en el Instituto Veracruzano de las Mujeres, con \$19,200,000.00; y que representa el 0.022% del gasto total del Gobierno del Estado.

### **5. Población beneficiada**

Participaron 33 funcionarias y funcionarios públicos (22 mujeres y 11 hombres) adscritos a la Contraloría General del Estado que desarrollan sus actividades en las siguientes dependencias y entidades:

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012  
“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

Dependencia
Oficina del Programa de Gobierno
Secretaría de Gobierno
Secretaría de Finanzas y Planeación
Secretaría de Educación
Radio Televisión de Veracruz
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario
Secretaría de Seguridad Pública
Consejo Veracruzano de Ciencia y Tecnología
Procuraduría de Justicia
Secretaría de Protección Civil
Secretaría de Salud
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca
Secretaría de Medio Ambiente
Coordinación General de Comunicación Social
Comisión Espacios de Salud
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas
Instituto de Infraestructura Física de Escuelas del Estado de Veracruz
Instituto de Pensiones del Estado
Instituto Veracruzano de las Mujeres



## **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

*Los cargos que detentan son:*

- > *Director General*
- > *Subdirector*
- > *Jefa(e) de Departamento*
- > *Jefa(e) de Unidad*
- > *Jefa(e) de Oficina*
- > *Analista de Recursos Financieros*
- > *Inspector(a)*
- > *Coordinadora de la Unidad de Género*
- > *Auxiliar Administrativo*
- > *Analista de Programas/Proyectos*
- > *Ejecutivo*

La asistencia fue permanente del grupo.

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012  
“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

Tipo de población	Nivel en la Estructura Organizacional								Tipo de Contratación						Rangos de Edad										Totales		
	Técnico Operativo		Mandos medios		Mandos superiores		Otros		Base		Confianza		Honorarios		- de 15		15-29		30-44		45-59		60 y más				
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	Mujeres	Hombres	General
<b>APE*</b>	24	13	20	8	0	2	3	2	9	5	34	17	4	3	0	0	5	8	30	10	10	6	2	1	47	25	72
<b>APM**</b>																											
<b>Otros***</b>																											

\*Funcionariado de la Administración Pública Estatal

\*\*Funcionariado de la Administración Pública Municipal

\*\*\*Especificar: por ejemplo, servicio social, periodistas, académicas/os, personal del IVM

## 6. Retos en torno a la transversalidad de la perspectiva de género

La Secretaría de Finanzas y Planeación tiene la tarea de incluir la igualdad entre sus prioridades en materia de desarrollo económico y social; y trabajar en la elaboración de las herramientas e instrumentos necesarios para que el presupuesto refleje que las entidades y dependencias llevan a cabo programas, proyectos y actividades institucionales desde una



## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”

visión de género. Esta dependencia tiene que tomar un rol protagónico en el proceso, más allá de la voluntad política que muestra.

Al mismo tiempo, tendrá que sentar las bases de su propia institucionalidad; es decir, la constitución de una cultura institucional y organizacional<sup>1</sup> con perspectiva de género dentro de SEFIPLAN.

Se sugiere que dentro del proceso de modernización administrativa que se está desarrollando para dar cumplimiento a las disposiciones federales en materia de contabilidad y hacienda pública, se incorpore la perspectiva de género para dar un salto cualitativo en el proceso.

---

<sup>1</sup> **Cultura Institucional:** La cultura Institucional con perspectiva de Género inculca en las conciencias individuales y en las estructuras organizacionales la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres como principio fundamental y el respeto a sus derechos humanos como elemento inalienable.

**Cultura organizacional:** es el conjunto de símbolos, lenguajes, prácticas compartidas, valores y creencias profundamente arraigados en las organizaciones. Todos ellos tienen significados de género.



**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012  
“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

**7. Cumplimiento del objetivo de la Acción.**

*Analizar los resultados obtenidos y el proceso desarrollado en relación al cumplimiento del objetivo de la Acción y a los indicadores comprometidos en el Proyecto autorizado. Además, precisar en la tabla respectiva el porcentaje de cumplimiento del indicador comprometido ante INMUJERES.*

Denominación del indicador comprometido en la Meta	Fórmula del indicador	Cumplimiento del indicador al concluir la Meta
Rutas críticas o agendas institucionales elaboradas para la aplicación de conocimientos aprendidos.	$\frac{\text{Número de rutas críticas elaboradas}}{\text{Número de dependencias participantes}} \times 100$	<b>16 Rutas Críticas</b>
Porcentaje de servidoras y servidores públicos capacitados por sector de desarrollo y sexo.	$\frac{\text{Número de servidoras y servidores públicos capacitados, por sector de desarrollo y sexo}}{\text{Número de servidoras y servidores públicos programados}} \times 100$	

**8. Pertinencia metodológica y recomendaciones para su réplica**

De acuerdo a los señalamientos de las y los especialistas en materia de igualdad de género, una adecuada estrategia de capacitación pasa por el fortalecimiento de capacidades en el área cognitiva y por la remoción de obstáculos culturales y subjetivos que subyacen en el mundo de quienes elaboran e implementan las políticas públicas.



## **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012 “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

La eficacia de estos procesos aumenta si se cumplen tres requisitos básicos: 1. el diseño de un proyecto educativo que considere las atribuciones, condiciones y necesidades de fortalecimiento de capacidades de los diferentes tipos de funcionarias(os); 2. la creación de una malla curricular *ad hoc* a las necesidades de formación de la población que será capacitada; y 3. La implementación de procesos pedagógicos participativos que valoren e integren los conocimientos de las y los funcionarios en el re-aprendizaje de los problemas a los que se vinculan, pero vistos ahora desde la perspectiva de género.

Todos estos elementos fueron utilizados en el proceso de capacitación.

Por otra parte, se requiere del desarrollo de un programa de capacitación altamente especializado dirigido a fortalecer las capacidades técnicas y la conformación de grupos con recursos conceptuales en materia de igualdad de género en la formulación y ejecución de planes y presupuestos estatales.

### **Anexos**

*Incluir las versiones finales de los productos comprometidos, en impreso y en archivo digital.*